



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Nueve de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00116-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por LUIS FERNANDO SÁNCHEZ BOLÍVAR en contra de COLTEJER S.A., se tiene que en virtud de haberse admitido la demanda ordinaria laboral, y de lo dispuesto en el auto del 01 de junio de 2022, se hizo necesario la notificación de la demandada conforme a lo que establece el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, esto es, a través del envío de un mensaje de datos al canal digital de esta.

En efecto tal y como lo acreditó la activa mediante memorial aportado, la notificación se envió el día 03 de junio de 2022 al correo electrónico de COLTEJER S.A. [notificaciones@coltejer.com.co](mailto:notificaciones@coltejer.com.co), acreditado en el despacho.

Surtida la notificación en los términos del inciso 3° del artículo 8° del aludido Decreto, este Despacho a fin de confirmar que el email destinatario está activo para el recibo de correos o mensajes de datos, remitió constancia el 08 de junio de 2022, cuya confirmación de entrega fue ratificada, razón por la cual se INCORPORA, entendiéndose con ello una efectiva y debida notificación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 095  
Hoy 10 de junio de 2022 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero**

**Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 002**

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82c8dfb5666503ee6ad3a1b200af19e7e85da486f9272d9c0fab5b3357fe0239**

Documento generado en 09/06/2022 01:57:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**